

# Apoyos a la internacionalización del sector de las artes escénicas

## Ventanilla abierta

---

2022



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura

**INAE** INSTITUTO  
NACIONAL DE  
ARTES ESCÉNICAS

## Índice

<b>3</b>	<b>1. Objetivo</b>
<b>3</b>	<b>2. Modalidades de solicitud</b>
<b>4</b>	<b>3. Solicitantes</b>
<b>4</b>	<b>4. Restricciones a los solicitantes</b>
<b>4</b>	<b>5. Requisitos y plazos - Inscripción de solicitudes</b>
<b>6</b>	<b>6. Selección</b>
<b>7</b>	<b>7. Solicitudes seleccionadas</b>
<b>7</b>	<b>8. Consultas</b>

Mediante el sistema de Ventanilla abierta el Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE) realiza un llamado público y abierto para el otorgamiento de apoyos logísticos o económicos al desarrollo de proyectos de artes escénicas en el exterior del país.

A través de este mecanismo INAE destina \$2.000.000 para el apoyo a proyectos de artes escénicas que se ejecuten entre **abril y diciembre de 2022**.

## 1. Objetivo

Contribuir a la internacionalización del sector de las artes escénicas a través del apoyo a diversos tipos de proyectos.

## 2. Modalidades de solicitud

- a. Apoyo para representar a Uruguay en giras o festivales internacionales.
- b. Apoyo económico para participar de intercambios, capacitaciones, formación artística y residencias creativas (exclusivamente se cubrirán gastos de traslados al exterior).
- c. Apoyo a la traducción de textos nacionales para su publicación o representación en el exterior, por parte de traductores o instituciones uruguayas o extranjeras.
- d. Apoyo para la recepción en el país de productores y programadores de teatros y festivales del exterior (exclusivamente se cubrirán gastos de alojamiento y alimentación).

**No será posible ingresar solicitudes de apoyo a proyectos que cuenten o gestionen —en cualquiera de sus etapas— otro tipo de contribución económica proveniente del MEC a excepción del Fondo de Incentivo Cultural.**

### 3. Solicitantes

Podrán inscribir solicitudes de apoyo económico instituciones culturales uruguayas con personería jurídica o personas físicas uruguayas mayores de 18 años, profesionales de las artes escénicas en representación de los proyectos que postulen, a excepción de solicitantes de la modalidad D, quienes podrán ser extranjeros.

### 4. Restricciones a los solicitantes

Están impedidos de postular como titulares y/o participar en la presente convocatoria:

A. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.

B. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.

C. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as en la gestión de la presente Ventanilla abierta.

D. Quienes hayan incumplido convenios firmados con la Dirección Nacional de Cultura del MEC.

### 5. Requisitos y plazos - Inscripción de solicitudes

Las inscripciones de solicitudes podrán realizarse única y exclusivamente a través de la plataforma [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy) hasta las 17 hs. del **31 de octubre de 2022**.

A los efectos de realizar la inscripción se deberá:

a - Registrar como usuario/agente (tutorial disponible [en línea](#)).

b - Habiendo ingresado con su usuario, podrá iniciar la inscripción completando la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado en etapas, guardando los avances correspondientes).

c - Adjuntar **un único archivo PDF** (hasta 20 mb) que contenga:

1 - Descripción del proyecto/solicitud.

2 - Reseña sobre antecedentes artísticos del titular e integrantes del equipo artístico/técnico (en caso de corresponder).

3 - Apoyo económico que solicita y su justificación. También deberá establecer si cuenta con otros apoyos y montos.

4 - Presupuesto (solo para modalidades A, B y C).

\*En caso de postular en las modalidades A y B adjuntar además:

- cartas de invitación de la organización del país de destino y en caso de corresponder carta de compromiso con los eventuales aportes económicos o en especie que realice la contraparte y garanticen la implementación del proyecto, así como también un resumen de los antecedentes de la entidad receptora. En caso de corresponder carta compromiso de otros aportes que garanticen la implementación del proyecto.

\*En caso de postular en la modalidad C adjuntar además:

- carta compromiso de publicación o programación de la puesta por parte de la editorial o compañía extranjera y un resumen de los antecedentes de la contraparte.

\*En caso de postular en la modalidad D adjuntar además:

- carta de invitación, agenda de la visita, CV de invitado y de corresponder carta compromiso de otros aportes que garanticen la implementación del proyecto.

d - Adjuntar un único archivo PDF con documento de identidad del titular de la solicitud (incluyendo frente y dorso).

e - Adjuntar un único archivo PDF con la documentación probatoria de personería jurídica en caso de corresponder.

f - Habiendo completado el formulario en línea deberá "Enviar inscripción".

Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://www.vimeo.com), [archive.org](https://www.archive.org).

## 6. Selección

El equipo de gestión del INAE, en coordinación con la Dirección Nacional de Cultura (DNC), analizará las solicitudes recibidas y sugerirá la asignación de montos correspondientes a los proyectos seleccionados. Asimismo, la DNC podrá otorgar total o parcialmente el monto solicitado.

Se solicita a los postulantes tener en cuenta que los apoyos asignados **no incluirán de ninguna manera remuneraciones personales** de los solicitantes u organizadores de los proyectos.

Se tendrá especial consideración con aquellos proyectos que presenten fuentes alternativas de financiamiento.

El espíritu de la Ventanilla abierta no es financiar el 100% de cada iniciativa presentada, sino contribuir a su concreción.

## 7. Solicitudes seleccionadas

Los titulares de las solicitudes seleccionados serán notificados por el INAE a fin de iniciar la tramitación para la asignación de la correspondiente contribución económica.

**Para tramitar la contribución económica serán requisitos excluyentes:**

a) En caso de tratarse de organizaciones con personería jurídica, tramitar el ingreso al Registro de Beneficiarios del Estado previo a que se haga efectivo el pago de la contribución - [gub.uy/tramites/registro-beneficiarios-gobierno-central](http://gub.uy/tramites/registro-beneficiarios-gobierno-central)

b) En caso de tratarse de personas físicas, inscribirse en la Tesorería General de la Nación como persona física sin actividad empresarial - [gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/rupe-personas-fisicas-sin-actividad-empresarial](http://gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/rupe-personas-fisicas-sin-actividad-empresarial)

**c) No poseer partidas pendientes de rendición ante la Dirección Nacional de Cultura.**

Una vez realizado el proyecto, el titular beneficiario de la contribución económica deberá presentar ante la Dirección Nacional de Cultura, un **informe de rendición de cuentas** elaborado por contador público.

## 8. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá indefectiblemente a las 13 hs. del 31 de octubre de 2022.

- Dudas sobre la postulación - [inae@mec.gub.uy](mailto:inae@mec.gub.uy)
- Soporte informático - [culturaenlinea@mec.gub.uy](mailto:culturaenlinea@mec.gub.uy)

---

Ministerio de Educación y Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

---

Ministro de Educación y Cultura  
**Pablo da Silveira**

Subsecretaria de Educación y Cultura  
**Ana Ribeiro**

Director General de Secretaría  
**Pablo Landoni Couture**

Directora Nacional de Cultura  
**Mariana Wainstein**

---

**[gub.uy/cultura](https://gub.uy/cultura)**



/CulturaMEC



/CulturaMEC



/CulturaMEC



/CulturaMEC



/CulturaMEC

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
[cultura@mec.gub.uy](mailto:cultura@mec.gub.uy)

---



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura

**INAE**

INSTITUTO  
NACIONAL DE  
ARTES ESCÉNICAS

---

**Instituto Nacional de  
Artes Escénicas**

Coordinador  
**Álvaro Ahunchain**

Equipo de gestión  
**Andrea Anaya**  
**Danisa Boyssonade**  
**Christian Grille**  
**Sergio Lazzo**  
**Williams Martínez**  
**Silvia Novarese**  
**Lucía Pedreira**  
**Franklin Rodríguez**  
**Santiago Turenne**

---

Zabala 1480  
(+598) 29164371  
[inae@mec.gub.uy](mailto:inae@mec.gub.uy)

---